## CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 NOVIEMBRE 28 DE 2023

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE AQUITANIA NIT No. 800077545-5 |
| CONTRATISTA | ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE |
| Nit.<br>C.C. No<br>Dirección<br>Teléfono<br>Correo electrónico | 1.056.436.285-9<br>1.056.436.285 de Paipa<br>Carrera 9 A No. 17-06 de Sogamoso Boyacá.<br>Celular No. 3143570015<br>andres.ruizcolc@gmail.com |
| OBJETO | **"INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ".** |
| VALOR | VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000.000) M/CTE |
| PLAZO DE EJECUCION: | CUARENTA Y CINCO (45) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO |
| PLAZO EJECUCION A SUSPENSION TEMPORAL: | NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO |
| FECHA INICIO SUSPENSION TEMPORAL | DICIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)). |
| CDP # | 2023000368 / DE OCTUBRE 03 DE 2023 |
| REGISTRO PTAL # | 2023000466 / DE NOVIEMBRE 28 DE 2023 |
| FECHA DE INICIO: | DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). |
| FECHA ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL #001 | DICIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). |
| FECHA ACTA DE REINICIO #001 | FEBRERO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). |
| **MODALIDAD CONTRATACION** | MINIMA CUANTIA **MC MA #056 DE 2023** |

En Aquitania Boyacá a veintitrés (23) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024) nos reunimos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Localidad, el Ingeniero OSCAR DARIO HURTADO PEREZ Alcalde Municipal, el(a) Ingeniero(a) DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA Jefe Unidad de Servicios Públicos y el Ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE Representante Legal en su condición de Contratista, con el objeto de suscribir ACTA DE REINICIO #001 a las Actividades de que trata el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 de fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta las siguientes:

### C O N S I D E R A C I O N E S:

Que se ha suscrito el correspondiente CONTRATO entre el MUNICIPIO DE AQUITANIA y el Ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE Representante Legal en su condición de Contratista, teniendo en cuenta el Proceso de CONTRATACIÓN de la referencia.

Que el objeto del Proceso en mención consiste en: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ".**

**Que el Contratista ha presentado la POLIZA # 39-44-101157382 de fecha veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) expedida por SEGUROS DEL ESTADO y que garantiza: EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.**

Que con fecha trece (13) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) se suscribió el Acta de Inicio de Actividades debidamente firmada entre las partes.

Que mediante Oficio de fecha veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) y recibido el veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) la Ingeniera SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES Jefe Unidad de Servicios Públicos de Aquitania, solicito a este Despacho se autorizara una SUSPENSION TEMPORAL a las actividades del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 de fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) teniendo en cuenta la SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL presentada por el señor Contratista ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE y adjuntando igualmente *Solicitud de Suspensión a Contrato de Obra……*

Que con fecha veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) se suscribió el ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL #001 a las Actividades y debidamente firmada por las partes.

Que el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA Jefe de la Unidad de Servicios Públicos solicita al Despacho de la Alcaldía Municipal de Aquitania se considere adelantar el **REINICIO EN LA EJECUCION** del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 de fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) teniendo en cuenta la SOLICITUD DE REINICIO enviada por el Ingeniero Contratista ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE y adjuntando igualmente *Solicitud de REINICIO al Contrato de Obra……*

Que asi las cosas tanto Contratante como Contratista estiman Conveniente y viable adelantar el REINICIO en la ejecución de actividades de que trata el Proceso de Contratación de la referencia y teniendo en cuenta que los motivos que generaron la SUSPENSION TEMPORAL #001 se encuentran superados.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

**A C U E R D A N**

PRIMERO.- *REINICIAR la EJECUCION DE ACTIVIDADES* del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 de fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir del veintitrés (23) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024) teniendo en cuenta que los inconvenientes o contratiempos que generaron la SUSPENSION TEMPORAL # 001 han sido superados.

SEGUNDO.- El Contratista deberá tramitar lo referente a la MODIFICACION de las GARANTÍAS presentadas inicialmente, teniendo en cuenta la SUSPENSION TEMPORAL # 001 y el REINICIO DE ACTIVIDADES.

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma como aparece y por quienes intervienen en Aquitania Boyacá, a veintitrés (23) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El Municipio,

**OSCAR DARIO HURTADO PEREZ**
***Alcalde Municipal Aquitania***

**DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA**
**Jefe Unidad de Servicios Públicos (Supervisor)**

El Contratista

Ing **ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE**
**Contratista**

**Proyectó: Gladys.**
**Secretaria/ Dep. GOBIERNO**
**Revisó: Jefe Unidad de Servicios Públicos**
**Aprobó: Oscar Dario Hurtado Pérez Alcalde Mpal)**